Resumen de la Política de conflictos de intereses

17 de noviembre 2021

Como gestora de inversión global, Janus Henderson Investors («Janus Henderson») tiene el deber de actuar en interés de sus clientes. Sin embargo, podría haber casos en los que Janus Henderson y sus empleados tengan relaciones o intereses personales, profesionales o financieros que entren en conflicto con dicho deber. Por consiguiente, Janus Henderson ha creado un Comité de ética y de conflictos, y ha adoptado una Política de conflictos de intereses (la «Política») para asegurarse de que se siguen todos los pasos adecuados para detectar y eliminar o gestionar cualquier conflicto de intereses supuesto, potencial o real en la organización que pudiera perjudicar a sus clientes.

La Política estipula ciertos principios y procesos básicos relacionados con los conflictos de intereses que aplicarán Janus Henderson, sus filiales, sus entidades afiliadas y sus empleados. La Política se apoya y complementa en varias políticas y procedimientos adicionales que abordan diversos conflictos de intereses más específicos, como el Código de ética personal, la Política global de incentivos, la Política de mejor ejecución y la Política de ejecución y asignación de operaciones.

Detección de los conflictos

De acuerdo con la Política, los empleados deben detectar y revelar cualquier conflicto de intereses que cabe esperar razonablemente que perjudique a los clientes de Janus Henderson. Dichos conflictos de intereses pueden ser comunicados a través de cuestionarios, certificaciones, formularios de preautorización u otras comunicaciones *ad hoc*. Al detectar dichos conflictos, los empleados deben tener en cuenta, entre otras cosas, si la Sociedad o un empleado:

- probablemente incurrirá en una ganancia financiera, o evitará una pérdida financiera, a expensas del cliente;
- tiene un interés en el resultado de un servicio o transacción prestados por cuenta del cliente, distinto del interés del cliente en dicho resultado;
- tiene un incentivo financiero o de otro tipo que favorece el interés de un cliente sobre otro;
- realiza negocios similares a los del cliente; o
- recibe o recibirá de alguien distinto al cliente un incentivo por un servicio prestado al cliente distinto de la comisión u honorario habitual por dicho servicio.

Tipos y fuentes de conflictos de intereses

El departamento de Cumplimento normativo registra todos los conflictos personales relacionados con las afiliaciones, relaciones e inversiones de los empleados en un registro de conflictos de intereses (el «Registro») y todos los conflictos de la organización en una matriz de conflictos de intereses (la «Matriz»). El Registro y la Matriz ofrecen un listado de los conflictos y un resumen de las principales medidas de control para resolverlos. El Registro y la Matriz son actualizados de forma constante por Cumplimiento normativo y revisados periódicamente por dicho departamento, además del Comité de ética y de conflictos, así como cualquier comité encargado de supervisar la unidad de negocio o actividad en la que surja el conflicto.

Aunque el Registro y la Matriz son confidenciales y únicamente para uso interno, a continuación ofrecemos ejemplos de conflictos de intereses que suelen darse en el sector de la gestión de activos y que pueden gestionarse mediante varias medidas según se describen en mayor detalle en el apartado siguiente.

- La gestora de activos podría tener inversiones propias en ciertas cuentas o puede recibir mayores comisiones de ciertas cuentas, lo que puede hacer que favorezcan dichas cuentas frente a otras en la ejecución de operaciones, asignación de operaciones, acumulaciones de operaciones, asignación de ofertas limitadas y operaciones cruzadas (conjuntamente, «asuntos paralelos»).
- La gestora de activos podría cobrar comisiones de sus fondos o cuentas propios o de sus entidades afiliadas que pueden llevarle a destinar inversiones a dichas cuentas o inversiones y servicios a dichas entidades afiliadas.
- La gestora de activos podría tener títulos en posiciones largas en una cuenta y en corto en otra cuenta.

- La gestora de activos podría estar sujeta a restricciones para participar en ciertas transacciones, debido a su posesión de información confidencial, límites totales en posiciones u otras restricciones impuestas por sus afiliaciones.
- La gestora de activos podría tener relaciones profesionales que la lleven a favorecer dichas relaciones sobre otras en votos por poder, interacción con proveedores y prestadores de servicios, selección de inversiones y asuntos paralelos.
- Los empleados podrían tener inversiones personales en valores en los que invierten o se pretende que inviertan clientes.
- Los empleados que participan en la gestión de carteras podrían tener inversiones personales en ciertas cuentas o podrían recibir una mayor remuneración de ciertas cuentas, lo que podría llevarlos a favorecer dichas cuentas sobre otras en asuntos paralelos.

Gestión de conflictos

Al detectar un conflicto, Janus Henderson evaluará la naturaleza y la gravedad del conflicto para tomar las medidas adecuadas para resolver el conflicto de intereses. Al desarrollar los controles adecuados, Riesgo y Cumplimiento normativo colaborará con la unidad de negocio en la que surja el conflicto de intereses y con cualquier comité encargado de la supervisión de la unidad de negocio o actividad en la que surja el conflicto de intereses, en su caso. Janus Henderson no aceptará negocio, no llevará a cabo ninguna actividad ni permitirá ninguna relación que resulte en conflictos de intereses que la Sociedad determine que no puede gestionar de forma efectiva o que resulten inaceptables por otro motivo. Los controles exactos adoptados dependen de la naturaleza del conflicto y los riesgos que plantee, pero, en general, incluirán uno o más de los siguientes.

- formación
- seguimiento
- certificación
- comunicación interna e inhabilitación
- control de información
- restricciones de actividades
- supervisión independiente
- separación de funciones
- eliminación de vínculos de remuneración
- realización de pruebas
- prevención
- comunicación externa

Comunicación de conflictos

Janus Henderson puede ofrecer a los clientes información relativa a los conflictos de intereses, según proceda, y de acuerdo con sus obligaciones contractuales, reglamentarias y legales. En todo caso, Janus Henderson comunicará todo conflicto de intereses importante y cualquier otro conflicto de interés en el que las medidas aplicadas para gestionar los conflictos resulten insuficientes para garantizar, con una confianza razonable, que se evitarán los riesgos de daños a los intereses de los clientes. Dicha comunicación describirá la naturaleza general o fuente del conflicto de intereses, explicando los riesgos para el cliente que puedan surgir como resultado del conflicto de intereses y describiendo las medidas adoptadas por Janus Henderson para mitigar dichos riesgos de forma suficientemente detallada para el cliente pueda tomar una decisión fundada. Antes de comunicar un conflicto, Janus Henderson hará esfuerzos razonables para adoptar controles que mitiguen el conflicto de intereses.